



Pedaleemos con seguridad

- Los ciclistas y conductores deben conocer y estar concienciados de toda la normativa en carretera. Se deben respetar las normas de tráfico y las señales de circulación.
- Hay que ser paciente a la hora de adelantar a un ciclista, debido a la diferencia de velocidad entre el vehículo y la bicicleta. El conductor debe reducir la velocidad, señalar la maniobra y dejar como mínimo un espacio de 1,5 metros de distancia lateral.
- Para adelantar a un ciclista, se puede utilizar parte o la totalidad del carril contrario, incluso cuando existe línea continua.
- Si no hay espacio para adelantar, permanece detrás del grupo ciclista. En ningún caso, utilices el claxon. Recuerda que sólo se puede usar para evitar accidentes.
- Es vital la señalización de cambios de sentido u otras maniobras tanto para los vehículos motorizados como para los ciclistas.
- La ley permite a los ciclistas circular en paralelo y de dos en dos, por lo que los conductores deben respetar esta normativa. Y los ciclistas deben tener en cuenta que en tramos de difícil circulación o baja visibilidad es mejor circular en fila india y facilitar el adelantamiento a los coches.
- El ciclista debe circular por el arcén o lo más a la derecha posible. Pero los conductores deben tener en cuenta que a menudo el estado de conservación, la suciedad del arcén y otros obstáculos, no permite circular por él a las bicicletas.
- A la hora de incorporarse a cruces o rotondas, los ciclistas tienen prioridad de paso cuando entra el primero. En una rotonda o cruce, un grupo de ciclistas, forman un único conjunto. El primer ciclista del grupo es el que genera la prioridad de paso para el resto.
- Es muy importante que los ciclistas sean visibles, llevando luces traseras y delanteras. Y se recomienda el uso de ropa llamativa y visible.
- El alcohol y las drogas están prohibidas tanto para ciclistas como conductores de vehículos de tracción mecánica. Recuerda la tasa 0,5 gl/l de sangre o 0,25 mg/l de aire expirado.